## F&F FINE FRAGRANCES CIA. LTDA.

Guayaquil, 17 de junio del 2020

Señor

3020-2-07

Ing. Mario Durán Silbernagel

De mis consideraciones

Cumplo con comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía F&F FINE FRAGRANCES CIA LTDA en la sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien designarlo a usted Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones contemplados en el Estatuto Social.

La compañía F&F FINE FRAGRANCES CIA LTDA. fue constituida según escritura publica otorgada ante la AB. MARIA EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA CASTRO NOTARIA TRIGESIMO NOVENA, SUPLENTE, del Cantón Guayaquil, el 02 de febrero del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 de mayo del 2007.

Sírvase a dar su aceptación e inscribir este Nombramiento, toda vez que entra los principales deberes y atribuciones que le corresponden en su calidad de GERENTE GENERAL, se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual

Muy atentamente.

Secretaria Kd-Hac de la junta

ACEPTACIÓN- conste expresamente que acepto el cargo que antecede.

Guayaquil, 17 de junio del 2020

MARIO DURÁN SILBERNAGEL

C.I. 091065502-6

I LOC HATOS DE ESTA INSCREÇIO: CONSTAN SECTEMBENTADE SEGUEDAD

## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:16.486 FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2020 HORA DE REPERTORIO:09:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía F&F FINE FRAGRANCES CIA. LTDA., a favor de MARIO EMILIO DURAN SILBERNAGEL, de fojas 37.666 a 37.669, Libro Sujetos Mercantiles número 6.452.

ORDEN: 16486

Guayaquil, 24 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0224600

